COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2014-0214

Bogotá, D.C.

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2014153320-E
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: OFICIO
Fecha: 2014/08/04 4:12 PM

Doctor
HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO
Representante Legal
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
NIT. 860.007.759-3
Calle 12C N° 6-25
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta

Respetado Dr. Knudsen:

En virtud a lo establecido en el literal h. del artículo 40 del Manual de Contratación del ICETEX para procesos de Contratación de Mínima Cuantía, adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 019 del 19 de junio de 2014 que modificó el Acuerdo N° 030 del 17 de septiembre de 2013 y de conformidad con la delegación contenida en el numeral 12° del Artículo Primero de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013 y a lo aprobado en el Acta 2014/35 del Comité de Contratación, se procede a la Aceptación de la Oferta de fecha 11 de julio de 2014 presentada por la institución de educación superior que usted representa, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar los servicios de capacitación a través del *"Curso Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, dirigido a los funcionarios designados por el Icetex.

PLAZO: Hasta el 15 de diciembre de 2014, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución aquí establecidos.

VALOR: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18´350.000,oo) M/CTE., exentos de IVA.

FORMA DE PAGO: El **ICETEX** pagará al Contratista el valor de esta contratación en un (1) solo pago, a la finalización de las jornadas de capacitación impartidas previa presentación de la factura correspondiente, acompañada del Certificado de Recibo a Satisfacción expedido por el funcionario del Icetex encargado de verificar el cumplimiento contractual, el Certificado de Asistencia de cada Participante, la Certificación donde conste que se aprobó el curso y la constancia del Revisor Fiscal del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Aseguradora de Riesgos Laborales, así como de los demás aportes parafiscales a que haya lugar (ICBF, SENA y Cajas de Compensación), de

conformidad con lo señalado en el literal c. del artículo 46 del Acuerdo de junta Directiva del ICETEX N° 030 del 17 de septiembre de 2013, modificado por el Acuerdo 019 del 19/06/2014. El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que el contratista indique por escrito al ICETEX.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: Para el desarrollo del objeto contratado se tendrán en cuenta como mínimo los siguientes temas:

1. **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**
   - Visión de la reforma al procedimiento administrativo.
   - Finalidad, Ámbito y Principios.
   - Derechos, deberes en el procedimiento administrativo.
   - Régimen de prohibiciones, impedimentos y recusaciones.
   - Clases de actuaciones administrativas.
   - Procedimiento administrativo común (4).
   - Procedimiento administrativo sancionatorio (8).
   - Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos.
   - Oponibilidad de los actos administrativos.
   - Recursos contra los actos administrativos.
   - Silencio Administrativo.
   - Firmeza de los actos administrativos.
   - Ejecución de los actos administrativos.
   - Revocación de los actos administrativos (4).
   - Procedimiento administrativo de cobro coactivo (8).
   - Extensión de la jurisprudencia del Consejo de Estado a terceros por parte de las autoridades (4).

2. **PRESENTACIÓN DE LAS GRANDES REFORMAS EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**
   - Visión de la reforma al proceso contencioso administrativo.
   - Objeto y principios de la jurisdicción contencioso-administrativa.
   - Impedimentos y recusaciones
   - Medios de control.
   - Oralidad y el Proceso Contencioso Administrativo.
   - Proceso contencioso administrativo (Requisitos de Procedibilidad - Trámite de la demanda – Etapas del proceso y competencias para su instrucción. Proceso especial para la nulidad por inconstitucionalidad.- Actuaciones judiciales a través de medios electrónicos.- La Sentencia y su ejecución. -Notificación de las providencias - Nulidades e incidentes - Régimen probatorio – Intervención a terceros. – Medidas cautelares.- Recursos ordinarios y trámite – Recursos extraordinarios - Extensión de la jurisprudencia y del Consejo de Estado - Proceso ejecutivo.- Proceso electoral: Disposiciones especiales para el trámite y decisión de las pretensiones de contenido electoral Plan especial de descongestión.- Implantación del nuevo sistema procesal. - Régimen de Transición y vigencia.

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

2014-0214

ENTREGABLES:

- Paquete de ayudas visuales, memorias en CD-ROM y materiales didácticos necesarios durante la capacitación.
- Listado de asistencia al Curso, Certificación Expedida a cada uno de los Participantes en el programa de Capacitación, Informe de evaluación realizada a los asistentes.

CONDICIONES DE ENTREGA: El desarrollo de objeto contratado se realizará en las instalaciones del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en la ciudad de Bogotá, con una duración de 48 horas presenciales, en las fechas y horarios previamente acordados con el área de Talento Humano del Icetex.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor a pagar por parte del Icetex está disponible en el CDP EF–2014–285 del 16 de julio de 2014, Rubro: G311002004020005 Servicios para Capacitación, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del ICETEX.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento de la capacitación en el *"Curso Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, de acuerdo con la oferta presentada y las condiciones contratadas, estará a cargo del funcionario **Francisco Javier Bello, Profesional del Grupo de Talento Humano del ICETEX,** quien además de la funciones señaladas en el artículo 50 y 51 del Manual de Contratación del **ICETEX**, dará cumplimiento a lo señalado en Circulares, Directivas y demás directrices, así como los procesos y procedimientos del Sistema de Gestion de Calidad, señalados en el Doc Manager, del ICETEX.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del **ICETEX**. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente comunicación de aceptación de oferta, se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

CAMPO ELIAS VACA PERILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Encargado de las funciones de la Secretaría General
ICETEX

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2014-285 RP 103106-20255
Rubro: SERVICIOS PARA CAPACITACION
Código: 63110 004020005
Fecha: 4-AGO-14 Registrado por: